



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Distribucion Fondos a Dptos a cuenta del Presupuesto FCQ 2020

VISTO:

Que se hace necesario asignar anualmente, fondos a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas para afrontar gastos que permitan mantener el funcionamiento adecuado en lo administrativo, infraestructura edilicia y de equipamientos comunes así como de aquellos servicios especiales de los Departamentos;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha se hace necesario contar con fondos para cubrir los gastos mencionados ut-supra.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Asignar la suma de \$ 50.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica para afrontar gastos en un todo de acuerdo con el Anexo I del Acta Acuerdo firmada entre el Decano y los/las Directores/as de Departamentos el 3 de julio de 2019, como adelanto a cuenta del Presupuesto 2020.

Artículo 2do.: Asignar la suma de \$ 30.000 para cada uno de los Departamentos de esta Unidad Académica destinada a gastos relativos a importación de bienes e insumos con motivo de las actividades propias de los mismos, como adelanto a cuenta del Presupuesto 2020.

Artículo 3ro.: Disponer la reserva de fondos por la suma total de pesos \$ 560.000,00 (Pesos quinientos sesenta mil con 00/100), por el adelanto a cuenta del ejercicio 2020 para ser destinada a las asignaciones dispuestas en los artículos anteriores, con fondos disponibles en Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB

